

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 73

celebrada el miércoles, 24 de septiembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones (continuación):

- De don José Vicente Beviá Pastor, del Grupo Socialista, sobre incorporación del valenciano al sistema de enseñanza del País Valenciano, y sobre reconocimiento de la pertenencia del valenciano a la misma unidad idiomática que las restantes modalidades de la lengua catalana y medidas para hacerla efectiva («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 44, de 21 de marzo de 1980).
- Elección de cuatro miembros propuestos por el Senado para integrarse en el Consejo General del Poder Judicial.
- Interpelación de don Antonio Martínez Ovejero, del Grupo Socialista, sobre protección de los vendimiadores españoles en Francia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 37, de 1 de febrero de 1980).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 74, del 25 de septiembre de 1980.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Se continúa el orden del día.

Interpelaciones (continuación):

Página

- De don José Vicente Beviá Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incorporación del valenciano al sistema de enseñanza del País Valenciano, y sobre reconocimiento de la pertenencia del valenciano a la misma unidad idiomática que las restantes modalidades de la lengua catalana y medidas para hacerla efectiva 3575

El señor Beviá Pastor explana la interpe-
lación. En nombre del Gobierno le contesta
el señor Ministro de Educación (Ortega y
Díaz-Ambrona). En turno de Grupos Par-
lamentarios intervienen los señores Pons
Pons (Grupo Parlamentario Mixto) y Benet
Morell (Grupo Parlamentario Senadores
Vascos). Seguidamente usa de la palabra
el señor Presidente para rectificar un error
que ha padecido en su disertación el señor
Benet. A continuación interviene de nuevo
el señor Benet Morell. Acto seguido usan
de la palabra los señores Andreu i Abelló
Grupo Catalunya, Democracia i Socialis-
me), Cucó Giner (Grupo Socialista del Se-
nado) y Broseta Pont (Grupo Unión de
Centro Democrático).

En turno de rectificación interviene de nuevo
el señor Beviá Pastor. Para una cuestión
de orden usa de la palabra el señor Labor-
da Martín, a quien contesta el señor Presi-
dente. Seguidamente intervienen los seño-
res Broseta Pont y Beviá Pastor, y a con-
tinuación lo hace el señor Ministro de Edu-
cación (Ortega y Díaz-Ambrona).

Página

- Elección de cuatro miembros que deben ser propuestos por el Senado para integrarse en el Consejo General del Poder Judicial 3606

El señor Presidente informa a la Cámara que las normas interpretativas de la Presidencia del Senado para esta elección son reproducción de las que sirvieron para la elección de los cuatro miembros propuestos por el Senado para el Tribunal Constitucional. Añade que se han presentado sendos escritos por el Grupo Parlamentario de UCD, por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado, por el Grupo Parlamentario Socialista Andaluz y por el Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme, en todos los cuales se proponen idénticos nombres, a los que da lectura.

La señora Secretaria (Miranzo Martínez) da lectura de los nombres de las señoras y señores Senadores, quienes van depositando su papeleta en la urna.

A continuación, el señor Presidente informa que el número de Senadores que actualmente componen la Cámara es de 212. Los tres quintos, quórum exigido para que puedan ser proclamados como elegidos por la Cámara es de 128. Votos emitidos, 151; votos en blanco, 24; nulos, ninguno.

Efectuado el escrutinio, dio el siguiente resultado: don Miguel Pastor López, 127; don José Juan García-Barbón y Castañeda, 125; don Jaime Cortezo Velázquez-Duró, 123, y don José Plácido Fernández Viagas, 99.

Seguidamente, el señor Presidente manifiesta que, en consecuencia, ninguno de los cuatro candidatos propuestos ha conseguido rebasar el límite de los tres quintos, por lo que queda sin efecto la elección.

A continuación se vuelve al orden del día.

Página

- Interpelación de don Antonio Martínez Ovejero, del Grupo Socialista, sobre protección de los vendimiadores españoles en Francia 3607

El señor Martínez Ovejero explana su interpe-
lación. En nombre del Gobierno le con-
testa el señor Ministro de Trabajo (Pérez
Miyares). En turno de Portavoces intervie-
nen los señores Estrella Pedrola y Delga-
do Ruiz.

A continuación usan de la palabra nuevamente el señor Martínez Ovejero y el señor Ministro de Trabajo (Pérez Miyares).

El señor Presidente anuncia a la Cámara que la sesión continuará mañana a las diez.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

INTERPELACIONES (Continuación)

— DE DON JOSE VICENTE BEVIA PASTOR, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE INCORPORACION DEL VALENCIANO AL SISTEMA DE ENSEÑANZA DEL PAIS VALENCIANO, Y SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA PERTENENCIA DEL VALENCIANO A LA MISMA UNIDAD IDIOMATICA QUE LAS RESTANTES MODALIDADES DE LA LENGUA CATALANA Y MEDIDAS PARA HACERLA EFECTIVA.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión para continuar el desarrollo del Pleno según el orden del día ya conocido y en el punto en que ayer fue suspendida, punto tercero, interpelaciones, con la procedente del Senador Beviá Pastor como primer firmante, del Grupo Socialista, sobre incorporación del valenciano al sistema de enseñanza del País Valenciano, y sobre reconocimiento de la pertenencia del valenciano a la misma unidad idiomática que las restantes modalidades de la lengua catalana y medidas para hacerla efectiva, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 21 de marzo de 1980.

El Senador Beviá dispone de treinta minutos para esta interpelación. Tiene la palabra.

El señor BEVIA PASTOR: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, en repetidas ocasiones los Senadores socialistas valencianos hemos tenido que plantear en esta Cámara, una y otra vez, ante la pasividad de la Administración, el proble-

ma de la incorporación efectiva de nuestra lengua al sistema educativo del País Valenciano. Y una vez más, y por un motivo similar, tenemos que abusar hoy de la paciencia de Sus Señorías. Por ello, de entrada, quiero pedir disculpas a la Cámara.

Pero es que la actitud del Gobierno, las demoras, las vacilaciones y las ambigüedades que el Gobierno ha mantenido hasta ahora nos obligan a exigirle —y creo que es oportuno hacerlo tras su reciente remodelación— unas respuestas definitivas sobre el problema y la tantas veces diferida solución de nuestra lengua. Porque entendemos que es al Gobierno —al menos en tanto no se haya estructurado y puesto plenamente en funcionamiento el mapa autonómico de España— a quien compete proteger, tanto como los derechos individuales de todos los españoles, los derechos selectivos de los distintos pueblos de España, y de un modo especial el derecho a recuperar y desarrollar con normalidad sus lenguas y sus culturas.

Cuando, el 28 de febrero, los Senadores socialistas valencianos presentamos esta interpelación, estábamos seriamente preocupados por el desmedido retraso en la publicación de la Orden Ministerial que debía desarrollar el Real Decreto 2.003/1979, de fecha 3 de agosto, por el que se regulaba la incorporación de nuestra lengua al sistema educativo del País Valenciano.

Mientras que las Ordenes ministeriales que desarrollaban los Decretos de bilingüismo para otras comunidades como Cataluña, País Vasco, Galicia o Baleares, se habían publicado apenas sin retrasos (en algún caso, concretamente en el de Galicia, Decreto y Orden Ministerial aparecieron publicados en el mismo «Boletín Oficial del Estado»), los valencianos llevábamos, en aquel momento, ocho meses aguardando, entre la indignación y la desesperanza, una Orden similar del Ministerio de Educación para nuestro territorio; una Orden que, a la vista de la casi absoluta coincidencia de las publicadas, pensábamos, y así ha sido, que iba a repetir básicamente los mismos criterios para la aplicación del correspondiente Decreto.

La publicación, por fin, de la Orden Ministerial a mediados de julio último, casi un año después que el Decreto, ha confirmado nues-

tros temores de que una vez más se había esperado al verano, yo diría que para colarlo entre silenciosa y vergonzantemente. Nosotros lamentamos aquí que su aparición, hace apenas dos meses, no haga inútil y, más aún diría yo, extemporánea, esta interpelación nuestra, porque, calcada la norma prácticamente de la que el Ministerio dictó para las islas Baleares, introduce —al lado de unas pocas y lógicas adaptaciones a nuestro ámbito— las innovaciones necesarias para que resulte no un instrumento de normalización de la lengua, sino, yo diría, que una pieza más para fomentar el confusionismo entre los valencianos.

La Orden del Ministerio de Educación, de 7 de julio de 1980, viene realmente a mantener todas las ambigüedades del Decreto de 3 de agosto de 1979; más aún, orienta su aplicación hacia una clara segregación del valenciano de su comunidad idiomática, como más adelante veremos, y se convierte así, de hecho, en un auténtico elemento de provocación, seguramente con la finalidad, por parte de alguno de sus inspiradores, de imposibilitar la aplicación del Decreto, de anular aquel importante paso adelante que supuso el Plan Experimental de Enseñanza del Valenciano durante el curso 1978-79.

El contenido del Real Decreto de bilingüismo, no de la Orden Ministerial, sino del Decreto, para el País Valenciano, que apareció dos meses después de que los socialistas valencianos reclamáramos también, en esta misma Cámara, la urgencia de su publicación, en general era correcto, pero introducía, sin embargo, un elemento grave de confusión de dar a nuestra lengua la denominación acientífica de Lengua Valenciana, en contra del criterio unánime de la Romanística e ignorando, por completo, que el valenciano es una variante de la lengua común que se habla principalmente en Cataluña, Baleares y el País Valenciano.

Se confirmaba así el temor, que yo había manifestado en aquella ocasión, de que los inexplicables retrasos en la aparición tanto del Decreto, entonces, como de la Orden Ministerial, después, pudieran deberse a presiones de determinados sectores, minoritarios, violentos en muchos casos, y antidemocráticos, que tratan precisamente de impedir que

el pueblo valenciano recupere su conciencia como comunidad diferenciada y que no vacilan para ello en tratar de segregar nuestra lengua de su comunidad idiomática, y utilizan en este sentido todos los medios a su alcance con tal de poder avivar celos, manipular ignorancias, confundir a gentes sencillas, enconar ánimos, de modo que se impida, a toda costa, una relación fluida y confiada entre el pueblo y los hombres clave de nuestra cultura, a quienes se pretende mantener en un exasperante exilio interior. Tratan, en definitiva, de controlar todo ese espléndido movimiento de «retroament nacional» y reconducirlo a un simple folklorismo, yo diría que entre inocuo y paralizante, que no ponga en peligro la gananciosa rentabilidad que les ha deparado una ya desde antiguo actitud sucursalista.

Y existen también fuerzas políticas en el País Valenciano, entre las que lamentablemente hay que situar al partido en el Gobierno, o al menos los sectores que durante este último tiempo han ejercido en él su hegemonía, que confían encontrar su fuerza en el desgarramiento interno de nuestro pueblo y tratan de aparecer como componedores de aquello a cuyo profundo deterioro ellos mismos han contribuido decisivamente. Estos, yo diría que desde la impudicia de un clientelismo que podría llamarse desaprensivo, y los primeros, desde la coherencia de su reaccionarismo, combaten acérrimos toda posibilidad de recuperación de nuestro pueblo. Porque saben que un pueblo capaz de sacudirse una larga y tremenda opresión cultural es un pueblo en situación de remover otras opresiones; que una comunidad capaz de reencontrar la conciencia de su unidad es una comunidad abierta a transformaciones profundas. Y, ante ese riesgo, el atentado contra el patrimonio más reciente, importante y, por supuesto, más vivo en este momento del pueblo valenciano, se plantea para ellos no ya como un crimen, sino como una necesidad.

Y vuelvo al motivo central de mi interpelación. No se comprende, si no es desde la perspectiva de presiones y de aprovechados titubeos, que el Decreto de bilingüismo empleara ya en 1979 la denominación de «lengua valenciana» para designar nuestro idioma específico.

salido el número, y yo pediría que permitieran votar en primer lugar al Senador señor Villar Arregui, que tiene un inusitado, y creo que digno de elogiar, interés en votar y ha de marcharse inmediatamente.

Empezaremos por el señor Villar Arregui y seguiremos la lista a continuación por orden alfabético para dar el voto. ¿Algún inconveniente? (*Pausa.*)

El señor Secretario procederá a dar lectura a partir del señor Villar Arregui.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

La señora Secretaria (Miranzo Martínez) da lectura a los nombres de las señoras y señores Senadores, quienes van depositando su papeleta en la urna.

El señor PRESIDENTE: ¿Queda alguna señora Senadora o señor Senador sin nombrar para emitir su voto? (*Pausa.*)

«Tras la votación —dicen las normas— se efectuará el escrutinio, para lo cual el Presidente extraerá las papeletas de la urna, que serán leídas en alta voz por uno de los Secretarios».

Terminado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE: El resultado del escrutinio es el siguiente.

En relación con el número de Senadores que actualmente componen la Cámara, 212, los tres quintos, que es el quórum exigido para que puedan ser proclamados Vocales elegidos por la Cámara como representantes de la misma ante el Consejo del Poder Judicial, es de 128.

El total de votos emitidos ha sido 151; votos en blanco, 24; nulos, ninguno.

Los cuatro candidatos propuestos han obtenido, por orden de mayor a menor número de votos, los siguientes don Miguel Pastor López, 127; don José Juan García-Barbón y Castañeda, 125; don Jaime Cortezo Velázquez-Duro, 123; don José Plácido Fernández Viagas, 99. (*Rumores.*)

En consecuencia, ninguno de los cuatro candidatos propuestos han conseguido rebasar o alcanzar el límite de los tres quintos, es decir, 128 votos, que eran los necesarios para que fueran propuestos por esta Cámara.

Por tanto, por el momento, esto queda sin efecto. (*Rumores.*)

Continuamos el orden del día y, al terminar la sesión, se reunirán los señores portavoces —y desde ahora quedan convocados— con la mesa para decidir lo que convenga.

— INTERPELACION DE DON ANTONIO MARTINEZ OVEJERO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE PROTECCION DE LOS VENDIMIADORES ESPAÑOLES EN FRANCIA.

El señor PRESIDENTE: Procede continuar con la interpelación del Senador Martínez Ovejero, del Grupo Socialista, sobre protección de los vendimiadores españoles en Francia, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 1 de febrero pasado.

El señor Martínez Ovejero tiene la palabra.

El señor MARTINEZ OVEJERO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, después del suspense que ha producido la votación de representantes de esta Cámara para el Consejo del Poder Judicial, tomo el uso de la palabra en esta última interpelación de esta sesión que, como otras que se han planteado aquí, es una vieja interpelación. Estamos asistiendo un poco durante esta sesión a un fenómeno que pudiéramos llamar la resurrección de interpelaciones y eso evidencia que el Reglamento de esta Cámara está caduco, que hay que cambiarlo, y evidencia también que las interpelaciones se hacen viejas pero los problemas continúan; lo viejo se trueca en nuevo y menos mal que el azar nos permite hoy, en plena campaña de la vendimia, el tener este debate en esta Cámara que permitirá conectar con la situación de cien mil españoles que, al menos esta vez, verán concordar el país oficial con el país real; verán que el debate parlamentario sintoniza con su realidad y con sus problemas.

No es la primera vez, Señorías, que el tema de las condiciones de transporte y trabajo de los vendimiadores es tratado a nivel parlamentario, aunque si al resultado concreto tenemos que remitirnos, la verdad es que han

sido prácticamente nulos. Por eso, la Comisión de Emigración del Senado, a propuesta del Grupo Socialista y por unanimidad de la misma, ha decidido enviar esta misma semana una delegación especial para visitar el dispositivo de acogida que el Instituto Español de Emigración tiene en Figueras, así como comprobar sobre el terreno las condiciones de transporte a que estos trabajadores se ven sometidos.

Quizá este sistema de trabajo parlamentario vaya cambiando la imagen que tenemos, ante una parte importante de la opinión pública, de ser expertos en sintaxis y ortografía para empezar a ser expertos en investigación y dar soluciones a los problemas.

Antes de entrar en el fondo de la interpelación, yo quisiera hacer a Sus Señorías una consideración previa porque me parece importante y es algo que va a estar en el fondo y va a pesar sobre todo el debate que vamos a mantener aquí esta tarde.

Normalmente, los patronos franceses y el ONI (Office Nationale d'Immigration) mandan unos 80.000 contratos cada año, de los cuales son efectivos unos setenta mil. Pues bien, este año se calcula que se han recibido cinco mil contratos menos, es decir, aproximadamente 75.000, y las causas de este fenómeno son importantes de analizar. Podemos considerar entre estas causas el proceso progresivo de mecanización de la recogida de la uva; una mayor regulación administrativa que no permite utilizar dobles contratos; quizá, la menor abundancia de la cosecha, causas que estarían dentro de lo que podríamos llamar un proceso natural y, en cualquier caso, accidental. Pero existen sobradas sospechas de que, además de estas causas, haya otras más que pueden ser muy preocupantes: la progresiva tendencia, por parte de la patronal francesa, a usar mano de obra portuguesa o marroquí, probablemente porque es menos beligerante que la mano de obra española. En la actual situación de crisis económica, si se confirma esta tendencia de la patronal francesa, es verdaderamente preocupante porque los vendimiadores son, como saben Sus Señorías bien, jornaleros que no cobran seguro de desempleo, que están esperando que ya aprobada la Ley Básica de Empleo, el Ministerio de Trabajo desarrolle esa

nueva fórmula para el Presupuesto de 1981 del empleo comunitario, y cuyo último trabajo fue la recogida de la aceituna, allá por los meses de diciembre y enero pasados, bien jóvenes de dieciséis a veinte años u hombres de cuarenta y cinco a cincuenta que, como saben Sus Señorías, conforman el colectivo y las edades más castigadas por el paro, bien familias enteras con hijos menores de dieciséis años incluidos. En definitiva, hombres y mujeres que necesitan imperiosamente trabajar para ahorrar en unas semanas el dinero suficiente para resistir hasta la época de la aceituna y pagar las cuentas atrasadas en la tienda del pueblo.

Esta dura realidad que nos pone en esta situación donde quizá lo bueno sea enemigo de lo mejor ha requerido una profunda reflexión antes de seguir adelante, no sólo con esta interpelación, sino con el trabajo de investigación que hemos emprendido en la Comisión de Emigración. Podía correrse el peligro de que una mayor presión social y política perjudicara aún más la situación de estos hombres y mujeres, algunos de los cuales ya no tendrían ni siquiera esa oportunidad, a pesar de ser una pésima oportunidad, y se plantea la duda a la hora de poner estos problemas sobre la mesa.

Yo fui a hablar con unos amigos que tengo vendimiadores y fue realmente un viejo vendimiador, que ya tiene más de cincuenta años y le queda al hombre poco tiempo para ir a la vendimia, el que me dio la solución y me animó a plantear este asunto. «Hijo —me decía con esa densa sabiduría que tienen los hombres de la huerta—, lo que pasa es que con esto de la democracia la gente es más valiente y “traga” menos, pero con democracia y todo, nosotros seguimos yendo a la vendimia en los mismos vagones», y me animaba a que planteara estos problemas para ver si se podía poner solución.

Siguiendo pues los consejos del viejo huertano, vamos a intentarlo. A la hora de analizar los problemas de los vendimiadores, tenemos que distinguir una clara diferenciación de situaciones, es decir, de Figueras e Irún hacia arriba y de Figueras e Irún hacia abajo, y esto por una estricta razón de método. En nuestro país, del funcionamiento de los servicios y organismos públicos es res-

ponsable el Gobierno; más allá de nuestras fronteras, sólo con la presión diplomática, la denuncia ante las autoridades francesas o la solidaridad sindical, animada fundamentalmente desde nuestro país por la Federación de Trabajadores de la Tierra, de la UGT, es posible realmente resolver los problemas. En nuestro territorio es posible la acción directa del Gobierno; fuera de él, esta acción ha de ser indirecta.

Pasemos pues a ver brevemente lo que pasa de la frontera hacia dentro. Hay numerosos problemas y me alegraría que además del Ministerio de Trabajo, evidentemente responsable del Instituto Español de Emigración, estuviera también el ministro de Transporte, aunque el ministro de Trabajo supongo que responde en nombre de todo el Gobierno, pero teniendo también la ventaja de que el ministro de Trabajo es andaluz y hay 50.000 andaluces en la vendimia, es probable que nos dé cumplida respuesta.

Los problemas de los vendimiadores en el interior de nuestro territorio se clasifican fundamentalmente en problemas de trámites administrativos. Son pequeños problemas pero que no se resuelven. No comprendemos por qué los vendimiadores tienen que seguir usando el pasaporte y no les vale el carné de identidad para pasar al país vecino. No terminamos de entender por qué las oficinas de expedición de los certificados de penales se cerraron durante agosto, lo cual supuso que muchos vendimiadores no pudieran sacar este pasaporte.

No podemos entender tampoco, aunque sea en pequeña proporción, por qué siguen cobrando el certificado médico aunque sea en un tres y medio de los casos, según datos del Instituto Nacional de Emigración, a los vendimiadores, cuando este certificado médico ha de ser gratuito.

Me voy a referir también a los transportes, pero antes del tema de los transportes, vamos a hablar de los salarios, porque ambos están íntimamente relacionados.

El salario de un vendimiador este año en Francia es, aproximadamente, algunos céntimos más del salario mínimo interprofesional francés, 14,29 francos la hora. Esto traducido a pesetas, deducida la Seguridad So-

cial, deducidos los impuestos, deducido el dinero que se gastan los vendimiadores en comer, sale que un vendimiador gana, trabajando ocho horas, por poco más de 1.000 pesetas diarias. Y es evidente que estos vendimiadores tienen que hacerse la comida. Cuando se van a la vendimia se van cargados de maletas, una buena parte de las cuales contiene alimentos. Y este problema del transporte, junto con el dispositivo de acogida del Gobierno, quizá sea el principal problema y la principal posibilidad que tiene el Gobierno de actuar directamente sobre el mismo.

Si tuviéramos que calificar la situación no podríamos sino hablar de irresponsabilidad manifiesta y desprecio absoluto por parte de la RENFE, a la dignidad de estos hombres y mujeres. La duración del viaje es normalmente mayor de treinta horas si salimos por Figueras, y mayor si salimos por Irún, teniendo que pasar normalmente dos noches de tren en el viaje, en vagones que RENFE tiene en desuso y, por tanto, se producen numerosos incidentes, como la pérdida de fluido eléctrico, descompensación en la frenada, que provoca la caída de los equipajes encima de los vendimiadores. Más de la mitad de estos vagones llegan a la frontera sin agua o a punto de producirse un grave accidente.

Es evidente que los miembros de esta Cámara, normalmente cuando viajamos en tren lo hacemos en coche-cama, pero figurense Sus Señorías lo que es pasar dos noches a oscuras en un vagón incómodo y lleno de gente, sin luz y, en buena parte del tiempo, sin agua. Esto con los numerosos traslados de equipaje que supone, porque el vendimiador tiene que ir desde su casa al tren especial, del tren especial tiene que bajarse en Figueras, en Figueras tiene que montarse hasta la frontera, en la frontera tiene que coger un tren francés que le lleva a su destino, todo esto cargados con maletas y, normalmente, acumulándose en una gran parte de su tiempo en largas esperas sin sentido. Realmente muchas de las estaciones en esta época de la vendimia parecen más almacenes humanos que estaciones de un país libre y democrático. Además de los retrasos de hasta diez horas, con lo cual los trenes llegan a la frontera no respetando la prioridad que se debe y que la ley

obliga. *(El señor Presidente abandona su lugar en la Presidencia.)*

Se ha dado el caso, Señorías, de un mercancías con destino a la frontera y un tren de vendimiadores, los dos aparcados en una misma estación; ha salido el mercancías antes que el tren de vendimiadores y es claro que RENFE está incumpliendo clarísimamente el Decreto 346/1971, de 25 de febrero, que regula el transporte terrestre de los emigrantes, desarrollado, además, por la Orden de 3 de abril de 1971, en su artículo 20, que dice que el Instituto Español de Emigración velará para que el material ferroviario utilizado en el transporte de emigrantes sea de suficiente comodidad dentro de su clase, tanto si se trata de trenes especiales como cuando se utilicen vagones añadidos a trenes ordinarios. También da otras recomendaciones, pero fundamentalmente este tema de la calidad del transporte por RENFE es un tema que está en manos del Gobierno resolver, y que puede resolver si actualmente tiene la voluntad política de hacerlo.

Me consta, por ejemplo, que el Instituto Español de Emigración ha intentado que funcione bien el transporte, pero, por lo visto, el Instituto tiene poco peso específico dentro de la Administración y RENFE le hace más caso a otras instancias, con lo cual parece que los vendimiadores no tienen preferencia ante otras cuestiones. Además, parece que es insuficiente el número de grupos de asistencia que van en estos trenes.

Estos problemas, como digo, pueden y deben resolverse. La Constitución, señor Ministro, no establece dos clases de españoles, y si este verano algún tren ordinario que venía desde Galicia se ha convertido en superespecial, en atención a las ilustres personalidades que en él viajaban, nosotros no pedimos privilegios para los vendimiadores, pedimos únicamente que se cumpla la ley, que también hay que cumplir allende los Pirineos, aunque allí sea más complicado el tema. Porque la ley francesa, Señorías, no es mala.

Tengo aquí el folleto que edita el Instituto de Emigración y el folleto que ha editado la Federación de Trabajadores de la Tierra, UGT y, en cuanto a alojamiento, dice: «El patrón deberá proporcionar cama individual,

colchón, sábanas, mantas, saco de dormir, agua, luz y armarios de taquilla. Igualmente deberá haber servicios en el mismo local o en otro adyacente. Está prohibido hacer dormir al trabajador en talleres, almacenes o locales de uso industrial. Cualquier deficiencia grave a este respecto debe denunciarse». Estas recomendaciones se debe procurar que se cumplan. Según datos del Instituto Español de Emigración, el 40 por ciento de los alojamientos no tienen baño o ducha, y el 20 por ciento de los mismos carece de servicios.

El propio Instituto, en el informe que ha editado sobre la campaña de la vendimia de 1979 dice que las condiciones en que se encuentran los vendimiadores están lejos de poderse considerar como dignas. Por otra parte, el acuerdo entre España y Francia, relativo a los trabajadores de temporada, de 28 de febrero de 1971, dice en su artículo 3.º, apartado 3: «Los gastos de selección, transporte, alojamiento, alimentación y de acogida de la frontera franco-española hasta el lugar de empleo en Francia, serán pagados por el ONI, además de que las autoridades competentes españolas y francesas adoptarán, en lo que a cada una de ellas concierne, todas las disposiciones necesarias para que los trabajadores de temporada encuentren, tanto durante su viaje como en su recepción y estancia en Francia, las mejores condiciones de transporte y acogida».

Es evidente que esto no se cumple y que hacerlo cumplir no es fácil. Es evidente que hay problemas de tipo diplomático que no parecen abordarse por el Gobierno con firmeza, desde el punto de vista del Ministerio de Asuntos Exteriores; que la solidaridad sindical no funciona tanto como tenía que funcionar —y no pueden olvidar Sus Señorías que la resistencia francesa a la entrada de España en el Mercado Común está en buena parte protagonizada por los agricultores de estos departamentos franceses—; que el chauvinismo allí no sólo se cultiva por una cierta derecha, sino también por algún partido de izquierda, y no precisamente el socialista; que no es nada extraño que el nivel de solidaridad de la central sindical, que le es afín a este partido, sea relativamente pequeña; y que el mayor ín-

dice de solidaridad sindical se establezca entre la Federación de Trabajadores de la Tierra UGT con Forces Ouvrieres y la CFDT y no con la CGT.

No obstante, por las consideraciones que hacíamos al principio, habrá que hablar con prudencia, pero la prudencia no es incompatible con la firmeza. Ahí está el equilibrio del buen gobernar y el buen hacer y, a la vista de los hechos anteriormente descritos, en este tema como en tantos otros, no se ve ni una prudencia ni una firmeza ni una buena acción de Gobierno.

Quiero ser breve, señor Ministro, porque ha habido una cierta mortificación en las interpelaciones, no sólo de ésta, sino de la anterior sesión. Realmente los principales problemas ya están expuestos, y durante el debate tendremos ocasión de profundizarlos, pero me gustaría, cuando me vaya a Murcia, de donde procedo, poder decir a ese viejo huertano que a la próxima vendimia —no ésta, evidentemente— podrá ir en dignas condiciones de transporte, tendrá un trabajo digno y una protección de su Gobierno como le corresponde.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubial Cavia): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Pérez Miyares): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quiero aprovechar la oportunidad que me brinda la interpelación del Senador Martínez Ovejero para intervenir, por primera vez, ante esta Cámara para dedicar a Sus Señorías, al señor Presidente, a los miembros de la Mesa y a todos los señores y señoras Senadores el más respetuoso saludo y hacer firme y patente mi expreso compromiso y deseo —que, por otra parte, es mi obligación— de comparecer ante Sus Señorías tantas cuantas veces fuera necesario o conveniente, y que lo haré siempre con igual satisfacción que hoy.

Entrando en el fondo de la interpelación planteada, es evidente que, como muy bien ha dicho el interpelante, tiene una gran parte de su contenido dedicada a temas que son específicamente competencia del Ministerio de Transportes, por lo menos en todo lo que

hace referencia a técnicas de transporte, de viajes y de medios, pero creo que no es menos cierto que debe primar en el fondo de la cuestión el profundo sentido humano y social que trasciende de la interpelación y que, en alguna medida, justifica plenamente que sea el Ministro de Trabajo quien asuma la contestación.

Respecto a la primera de sus afirmaciones, yo quiero recordar que la interpelación en lo que hace referencia al año 79 es evidente que se ha desfasado. Los números que yo tengo como buenos son los de que en esa fecha los empresarios franceses, en el año 1979, remitieron a España, a través del ONI, un total de 81.067 contratos nominativos y 292 contratos innominados, que arrojaron un total de 81.359 ofertas de trabajo, de los que sólo fueron aceptados 71.027 de los contratos nominativos y 272 de los innominados, lo que supone un 99 por ciento de contrataciones nominativas, y que tanto los empresarios como los trabajadores se conocen de temporadas anteriores. Suele ser así en la mayoría de los casos.

Se dice en la interpelación que hay un problema de reconocimiento médico y de certificados. Según nuestras investigaciones, desde luego el certificado es absolutamente gratuito, y el reconocimiento también; y se puede afirmar que el 85 por ciento de los vendimiadores reconocidos en sus localidades de residencia lo son por médicos de la Seguridad Social, y el resto, en gran medida (algunos puede que vayan a un reconocimiento privado), lo son en los centros de Irún y Figueras, y que en todos los casos se produce una oferta clarísima de gratuidad, porque así debe ser.

Sin embargo, no me cabe la menor duda de que pueden producirse desviaciones concretas, individuales, respecto de las cuales, y por supuesto siendo prudentes, como siempre lo es este tipo de desviaciones, se denuncien con identificación concreta. El Ministerio de Sanidad ha cursado las correspondientes instrucciones para que los servicios provinciales investiguen cada una de estas denuncias y propongan los medios convenientes para ser corregidas suficientemente.

En cuanto a las denuncias por cobro indebido de honorarios, debe reseñarse que éstos se producen aisladamente y que es el Insti-

tuto Nacional de la Salud, a través de la Inspección de Servicios Sanitarios, la que puede instruir los correspondientes expedientes, habida cuenta de la información que se practica, vuelvo a decir, sobre las denuncias individuales y concretas, que es la única manera de poder corregir desviaciones que son individuales y nunca un caso general

Se ha hablado de la asistencia del Instituto Español de Emigración. Por lo que se refiere a esta asistencia a los vendimiadores, el Gobierno, a través del Instituto Español de Emigración, pone en funcionamiento un servicio de asistencia tanto en el interior como en el exterior. En el interior, reforzando los dispositivos en las estaciones con ambulancias y personal sanitario, así como controlando la correcta composición y estado de los trenes que se utilizan para la vendimia, especialmente en Irún y Figueras para la tramitación de documentación e información.

En cuanto a la asistencia exterior, ya reconocida como suficiente por los representantes de las Centrales Sindicales con motivo de la reunión celebrada el 20 de junio de 1979, mediante un dispositivo de acogida, reforzado en Nimes, que ofrece al vendimiador información, ayuda respecto a documentación y facilitación de los medios para ponerse en contacto con sus patronos.

La asistencia en viaje, iniciada en 1979, constituida por un equipo integrado por un funcionario del Instituto Español de Emigración, un asistente social y un ATS, que viajaban en los trenes especiales de vendimia, se duplica en 1980 y, en la medida que el presupuesto lo vaya permitiendo, será ampliada y mejorada cuanto sea preciso.

El transporte de los vendimiadores se realiza, fundamentalmente, por ferrocarril, ya que éste es el medio de transporte que presenta mayores capacidades de adecuación, de economía y también de seguridad, porque, en definitiva, los índices de siniestralidad son superiores en los transportes de superficie por carretera que los de ferrocarril, en líneas generales, evidentemente. La utilización de otras medidas, como podría ser el transporte por carretera, ha de ser considerada sólo como complementario, y ello por tres razones fundamentalmente.

La primera, teniendo en cuenta que la ven-

dimia se inicia a finales de agosto y primeros de septiembre y que los trabajadores proceden en su mayoría de Andalucía y Levante, si el transporte se realizara principalmente por carretera, éstas quedarían probablemente bloqueadas, habida cuenta del número de vehículos a utilizar y por la coincidencia con fechas de turismo elevado y de vacaciones veraniegas.

En segundo lugar, porque el índice de siniestralidad por carretera, como he dicho, es sensiblemente superior al de ferrocarril.

Y, en tercer lugar, porque el transporte por autocar no permitiría a los vendimiadores llevar consigo ese equipaje voluminoso que normalmente les acompaña y que, como muy bien ha dicho el interpelante, suele estar motivado por esas razones de transportar comidas, bienes y enseres que son necesarios o, por lo menos, coadyuvan a hacerles más llevadera la situación en que se encuentran en aquellos países.

El transporte por ferrocarril se realiza mediante contrato suscrito por RENFE y ONI, en nombre de los empleadores franceses, estableciéndose en el contrato que los vendimiadores harán su viaje en trenes de servicio regular, idénticos en calidad a los que RENFE pone a disposición de cualquier viajero. El Gobierno español, por su parte, viene denunciando ante la RENFE los defectos que observa y exigiendo la sustitución de las unidades deterioradas o el desdoblamiento de los trenes que, por su composición, pudieran representar algún peligro para los viajeros y, en su momento, posteriormente, indicaré las medidas que se han de adoptar al respecto para el tiempo que corre.

Por causas diversas, el transporte de vendimiadores por ferrocarril fue menos exacto en su horario en 1979, es cierto, de lo que había sido en años anteriores. Así, el retraso medio, que para 1977 fue de una hora y trece minutos, y en 1978 de una hora y seis minutos, se elevó a una hora y cincuenta y seis minutos en 1979. Sin embargo, estos retrasos se han originado como consecuencia de las siguientes incidencias: la interceptación en el túnel «El Marioga», entre La Encina y Fuente la Higuera; el descarrilamiento del tren 7.402, entre Vilches y Vadollano, y algunos enganchones de la catenarias que, junto con

la huelga de la Sociedad Nacional de Caminos de Hierro (la SNCF francesa) en los días 13 y 14 de septiembre, originaron realmente una gran aglomeración de vendimiadores en la frontera.

En principio, los retrasos no tiene por qué impedir la continuación del viaje hasta el punto de destino, ya que cada tren especial español se corresponde un tren especial francés, y sólo en el caso de que los retrasos sean muy significativos puede darse ese desfase. Los organismos encargados de emigración, tanto españoles como franceses, se mantienen en contacto casi permanente con las autoridades ferroviarias de los respectivos países para encargarse el mayor esfuerzo, tanto en el mantenimiento de los horarios previstos como en el mejoramiento del material.

Para la presente campaña de 1980 el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas:

En primer lugar, modificación de las composiciones de los trenes de vendimiadores para adaptarlas mejor a los puntos de partida del tráfico de este tipo de viajeros, lo cual comprende, en primer lugar, el aumento a cuatro de las composiciones de quince coches con origen en Granada, situando dos composiciones de quince coches en Jaén y otras dos de igual número en Córdoba, puesto que desde Andalucía se transportó, como es sabido, el 50 por ciento, aproximadamente, de la cifra total de vendimiadores y acompañantes. En segundo lugar, reducir a cuatro las composiciones con origen en Valencia, dada la reducción del contingente de trabajadores que se desplazan desde este punto. Y, en tercer lugar, suprimir la composición que partía de Castellón de la Plana.

La segunda medida es la de dedicar especial atención al material de transporte destinado a la campaña, de manera que los coches se encuentren disponibles con tiempo suficiente, debidamente preparados para su puesta a punto y en evitación de que se originen complicaciones en el curso de los trayectos.

La tercera medida es disponer la circulación de estos trenes de modo que, en primer lugar, se graffen servicios diferentes de tren especial para Jaén y Córdoba; después, que se respete el número de las composiciones programadas, formándolas con material uni-

forme para evitar agobios en las fechas cruciales, y, tercero, que se observe la prioridad de estos trenes y la puntualidad de sus horarios. La cuarta medida es coordinar los requerimientos de estos trenes especiales con las necesidades de la Dirección General de Organización y Campaña de la Jefatura Logística del Estado Mayor Central, estableciendo sus planes de transporte de modo que no coincidan con los transportes de vendimiadores, lo que redundará en una mejor disponibilidad de los coches afectados.

Con respecto a los gastos por transporte de vendimiadores, en el viaje de incorporación a sus puestos de trabajo en Francia, conviene señalar que suponen alrededor de ochenta millones de pesetas, por lo que no parece probable que los gastos de los viajes de regreso hagan subir esta cifra hasta los cuatrocientos millones que figuran en la interpelación del Senador Martínez Ovejero. Téngase en cuenta que el viaje de regreso queda a la libre elección del trabajador, a quien se le ofrece la posibilidad de utilizar el tren, con una reducción del 35 por ciento en el recorrido francés y del 25 por ciento en el español, o cualquier otro medio de transporte que estimen conveniente, cifrándose únicamente en el 25 por ciento los que optan por regresar en autobús, abonándoles el empresario, en la mayoría de estos casos, total o parcialmente el costo del viaje de regreso.

Finalmente debe indicarse que, efectivamente, existe un acuerdo entre RENFE, ONI y el Instituto Español de Emigración para que, en caso de resultar imposible el transporte de vendimiadores por ferrocarril, pueda utilizarse un medio distinto de transporte, pero para ello debe mediar la autorización expresa en el documento. Este acuerdo funcionó, sólo a título experimental, en 1975 para el transporte por carretera utilizando los servicios de la empresa ATCAR, pero esta experiencia no resultó satisfactoria, por lo que no ha vuelto a ser utilizada.

En la intervención se habla también de salarios. Respecto a los salarios hay que poner de manifiesto que son fijados, con carácter general, en negociaciones que durante el mes de agosto llevan a cabo los empresarios y sindicatos franceses, sin que a las autoridades españolas les sea posible intervenir en la mo-

dificación de lo acordado en estas negociaciones. En cualquier caso el contrato de trabajo recoge información clara sobre el importe del salario.

Es cierto que la calidad de los alojamientos es deficiente en un elevado número de casos, y a este respecto las autoridades españolas mantienen informadas a las autoridades francesas y a los propios trabajadores, en el sentido de que deben denunciar estas condiciones como única medida para conseguir que sea respetada la legislación francesa recogida en los términos del contrato. Evidentemente, la presión diplomática se ejerce a través de sus cauces normales para evitar que se repitan casos como éste.

Es conveniente mencionar a este respecto la colaboración que las centrales sindicales españolas y francesas vienen prestando en el desarrollo de estas campañas, tanto en la fase preparatoria —propiciando la difusión de la información entre los vendimiadores— como desplazando militantes al país vecino a fin de recoger y ayudar a sus compatriotas en las dificultades que puedan plantearseles, orientándoles para que presenten sus reclamaciones ante las autoridades francesas o las representaciones españolas correspondientes.

En lo que se refiere al cumplimiento del contrato por parte de los patronos franceses, el Gobierno español, a través del Instituto Español de Emigración, facilita a los trabajadores la información sobre las Oficinas laborales, centros dependientes de este organismo, que atenderán sus reclamaciones y las dará trámite, incluso después de su regreso a España, exigiendo el correcto cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y de los derechos que los convenios de Seguridad Social reconocen a nuestros trabajadores. Igualmente, las autoridades francesas prestan ayuda a nuestros trabajadores a través de las inspecciones de leyes sociales existentes en sus departamentos.

Hasta aquí lo que puede ser una contestación literal a lo que en términos de estricta petición se ha hecho en la interpelación del señor Senador. Pero, al hilo de su intervención oral, yo he tomado algunas notas, que evidentemente han de ser escasas, porque al hilo de una exposición oral algo se escapa, a las que yo no querría dejar de dar respuesta.

Se dice que la Cámara, que el Senado, ha adoptado el acuerdo en virtud del cual una comisión de las correspondientes de la Cámara acudirá en labor de investigación a Figueras para ver las condiciones humanas y de todo tipo en que se desenvuelve la llegada, acceso y paso de nuestros vendimiadores.

No puedo sino alabar esa iniciativa. Creo que, en este aspecto, una representación tan importante como es la del Senado será una ayuda importantísima para tener también otro argumento más con una específica y concreta legitimación para que nuestro Gobierno, el Gobierno de España, haga todo cuanto es necesario y esté a su alcance para denunciar ante las autoridades francesas y ante el Gobierno francés cualquier desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones contenidas y expresadas en contrato.

Es verdad que la patronal francesa está tendiendo últimamente a la utilización de mano de obra no española —portuguesa, marroquí o de donde sea— y yo quiero decir a ese respecto que ésa es una tendencia que difícilmente podremos corregir, salvo que se produzca un cierto acuerdo sindical. Yo no veo otro procedimiento para que nuestros vendimiadores sigan siendo preferentemente acogidos en Francia que el que se produzca un movimiento de solidaridad sindical que permita desde allí influir en la patronal francesa a este respecto. También, evidentemente, estaría en alguna medida justificado el que así ocurra con el propio comportamiento y la propia actitud de nuestros vendimiadores, sin duda alguna en la línea que siempre lo han tenido de respecto a la legalidad y de cumplimiento de sus obligaciones y del comportamiento humano. Pero hay una corriente humana inevitable que funciona a beneficio de las condiciones baratas o caras de los contratos y es sabido que nuestro país, en ese aspecto, por su propia evolución económica está dejando de ser aquel país barato que era hace años y, claro es, entra en esa competitividad internacional en las condiciones que nosotros no quisiéramos fueran perniciosas, pero que en alguna medida, aquí y desde aquí, no podemos evitar.

Dice el señor Senador que le ha dicho su amigo, aquel viejo huertano, que con la democracia vamos en los mismos vagones. Yo tengo que reconocer lo duro de esa afirmación

en boca de un hombre sencillo, porque, en alguna medida, lo más grave que le puede ocurrir a la democracia es que alguien crea que por el solo hecho de la democracia se arreglan los vagones de la RENFE. Es evidente que éste es un aspecto del equipamiento del país que más necesitado está de urgente resolución, pero lo que sí tengo entendido es que la RENFE tiene unos planes importantes de inversión para mejorar tanto su estructura viaria como sus instalaciones y medios, aunque tengo la impresión también, por la cantidad y la cualidad de las cifras que se han de emplear en esta operación, de que no es en modo alguno una operación a corto plazo.

No se le escapa al señor interpelante que la diferencia de calidad entre nuestros servicios por ferrocarril de nuestro país y los de otros países, por ejemplo, los franceses, que tienen fama en el mundo entero de ser los mejores, no es operación de un día, arrastra de hace muchos años, y la inversión es económica. Ahí no hay que hacer grandes descubrimientos, porque la técnica está inventada; todo consiste en echar dinero sobre la RENFE para que adecuadamente mejore las instalaciones, los medios y la infraestructura.

Desconozco en este momento las circunstancias que impiden el que los emigrantes de la vendimia no puedan utilizar el documento nacional de identidad y sí el pasaporte, pero tomo nota de ello y me ocupo, porque creo que es una razón sensible el que expone el señor Senador: no debe aplicarse a los vendimiadores medidas de fronteras distintas a las que se usen con los demás ciudadanos. No sé si ello tendrá alguna razón de ser, como mejorar o coordinar la labor de constatación de las autoridades francesas de la presencia de los trabajadores, pero en cualquier caso tomo buena nota de lo que me acaba de decir y pondré, si está en mi mano, los medios al respecto.

Hay una afirmación a la que yo, por una razón puramente anecdótica, le puedo contestar, aunque, por supuesto, sin rigor. Ha estado cerrada la oficina de certificados de penales durante el mes de agosto, y da la casualidad de que yo también necesité un certificado de penales en el mes de agosto y me he pasado todo el mes sin él, porque, según

se me informó (como ciudadano de a pie entonces, calidad que no he perdido, aunque ha variado en algún aspecto, pero no totalmente), el servicio correspondiente estaba mecanizando sus instalaciones y que por esa razón habían tenido que suprimir el servicio durante el mes de agosto, pero ya se ha reanudado a primeros de septiembre. Quiero decir con esto que no ha sido una medida que se aplicara exclusivamente a los vendimiadores, sino que ha afectado a todo el pueblo español.

Creo que con estas puntualizaciones, más o menos significativas, he recogido los puntos esenciales de su interpelación oral y, hasta donde he podido, he informado. Tengo la seguridad de que en este camino hay mucho que hacer. Es evidente que, por una deformación secular, el emigrante ha sido tratado normalmente en el país de recepción como un ciudadano de segunda. Esto es algo que yo puedo afirmar con cierto conocimiento de causa, porque soy hijo de emigrante y, en alguna medida, aunque no la viví personalmente, esa experiencia la conozco, pues me ha sido referida en diversas ocasiones por mi padre. De hecho, eso ha sido así siempre y ni siquiera la evolución de las libertades, el reconocimiento de los derechos humanos y las declaraciones de los organismos internacionales han conseguido que varíe en mínimo grado, porque de alguna manera se produce un estado psicológico en el país de recepción al considerar que quien llega a su tierra viene porque lo necesita y jerarquiza, desde luego en términos inaceptables, el comportamiento social. Pero las soluciones en ese terreno —insisto una vez más— no son sólo medidas de Gobierno, son medidas de solidaridad, en las que indudablemente tienen mucho que hacer las centrales sindicales y los movimientos sindicales internacionales, a favor de que esa dignificación que exigimos para los trabajadores de nuestra patria les alcance más allá de nuestras fronteras y allí donde también hay centrales sindicales que con el mismo honor y rango que en España defienden la dignidad y asumen la defensa de los trabajadores en todas sus condiciones de trabajo.

No sé si Su Señoría podrá decirle al viejo huertano, a la vuelta de este debate, que todo está arreglado. Pienso que no se lo debe decir, porque falsearía mi promesa, que no va en ese sentido. Tenga la seguridad Su Se-

ción. Estos funcionarios son pocos y están realizando un esfuerzo superior incluso a sus posibilidades. Cuando nosotros estuvimos hace diez días allí había tres funcionarios, y el año pasado, en esa misma fecha, ya había pasado el grueso de la emigración. Había tres. Cuando en un solo día pueden pasar unos 8.000 ó 10.000 emigrantes en los tres o cuatro días de mayor emigración, tres funcionarios, naturalmente, no pueden dar abasto al cúmulo de problemas que allí se producen.

Otro aspecto respecto a la situación en que se encuentran nuestros emigrantes hasta la frontera, que quizá con un poco de buena voluntad por parte del Gobierno y de coordinación entre los Ministerios podría resolverse con cierta facilidad, sería el tema de la necesidad de un paso subterráneo en la estación de Figueras, pues ya el año pasado se produjo un accidente gravísimo allí como consecuencia de que esas mil o mil y pico personas que llegan en un tren cruzan las vías y, lógicamente, se producen con facilidad accidentes.

En el tema de los pasaportes debo señalarle también al señor Ministro que no se trata de un problema de coordinación o control, entiendo yo, puesto que la coordinación y el control se realiza por el contrato de trabajo que lleva cada emigrante cuando va allá y ésa es la mejor manera de controlarlos por parte del ONI. Yo sugeriría que el Ministro hiciera las gestiones oportunas para que esto se pudiera subsanar.

Quisiera señalarle también que, como consecuencia del cierre durante el verano de la oficina correspondiente del Ministerio de Justicia, ahora se ha producido una acumulación de demandas de pasaportes, que ha hecho que algunos emigrantes no hayan podido salir en la fecha que tenían prevista su salida porque el certificado de penales les tardaba una semana. Esto también se debiera subsanar.

Hay otro tema: por parte del Instituto de Emigración se ha reconocido repetidamente la gran aportación que hicieron las centrales sindicales, concretamente —y fue el único caso— la Unión General de Trabajadores en la campaña anterior. Sin embargo, en esta campaña parece ser que no se ha estimado

conveniente por parte del Instituto la presencia de estos representantes de las centrales sindicales en los trenes. El año pasado incluso se les facilitaba el viaje gratuitamente, porque se entendía que era una aportación más de asistencia social. Ahora, por ejemplo, el otro día, en la estación de Granada, no se autorizó a subir al tren a los representantes de la Unión General de Trabajadores, aduciendo que para subir a ese tren había que llevar contrato de trabajo. Hubiera sido conveniente, dado que el Instituto valoraba positivamente su aportación el año pasado, que se les hubiera permitido subir.

En definitiva, creo, señor Ministro, que en el problema de la vendimia faltan aún muchas cosas que resolver. Que quizá lo idóneo sería que no tuvieran que marcharse, pero dado que en la situación actual, y por unos cuantos años, van a tener que seguir marchándose, el Ministerio de Trabajo, el Gobierno, la Administración entera, deben prestar la máxima atención para que —como decía mi compañero— no existan ciudadanos que viajan en tren de una manera y ciudadanos que viajan de otra, para que no exista ninguna discriminación, para que no exista en esta gente que marcha a la vendimia ningún tipo de frustración ni de sentimiento de ser maltratados o considerados como algo inferior.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubial Cavia): El señor Delgado tiene la palabra.

El señor DELGADO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, a la altura del debate es difícil hacer un análisis profundo sobre la enorme importancia que tiene el tratamiento de la emigración en nuestro país. No en vano unos tres millones de españoles están trabajando en el exterior y, desde luego, está por ver una política seria dirigida a los emigrantes.

Concretamente en el tema de la vendimia —ya se ha aludido anteriormente por los compañeros a una interpelación que se presentó en la pasada vendimia del 79—, yo diría que está bien el que estemos en plena vendimia porque quizá las cosas puedan verse más objetivamente.

A lo largo del año, como ustedes saben, salen muchos trabajadores temporeros al ex-

terior; salen concretamente a la vendimia francesa alrededor de 80.000 trabajadores, fundamentalmente de zonas agrícolas de Andalucía, La Mancha, Murcia y Valencia. Si ya de por sí es lamentable la prestación de mano de obra barata, hay que analizar concretamente que estos vendimiadores que salen a Francia, en veinte días tan sólo reciben un salario aproximado de 30.000 pesetas, y de ahí hay que deducir los gastos del viaje de vuelta y la comida que se tienen que llevar para que les sea un poquito rentable ir esos veinte días a trabajar fuera. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Yo llevo varios años siguiendo el tema de la vendimia desde un grupo de trabajo de la Federación de Trabajadores de la Tierra, de UGT, y, desde luego, la verdad es que poco ha evolucionado la situación de los vendimiadores desde su punto de origen hasta la frontera. Quizá ha evolucionado un poquito más de fronteras para fuera, es decir, en el tajo en Francia. Por la presión de las Centrales francesas, en colaboración con las españolas, se han mejorado o se han intentado mejorar, fundamentalmente, los sitios donde dormían o donde habitaban los vendimiadores, pero la verdad es que casi nada se ha logrado desde el origen hasta la frontera, fundamentalmente en el tema del transporte.

Este año parece ser que se han corregido algunas anormalidades de horarios, o se han intentado corregir, pero si bien las medias de los trenes que aquí ha dado anteriormente, de una hora y pico, pueden ser ciertas, también le puedo decir al señor Ministro que este año, en lo que va de temporada, no sé al final qué media va a dar, yo he estado cuatro veces en Figueras y todos los días llegaban trenes con tres, cuatro o cinco horas de retraso, y el último día que yo estuve allí, el primer tren llegó bien, el de las tres y diez de la mañana, pero después empezaron a llegar todos con dos, tres y cuatro horas de retraso.

Quiero dejar claro a la altura de esta intervención que los funcionarios del Instituto Español de Emigración y algunos funcionarios de RENFE están haciendo un tremendo esfuerzo para que las cosas salgan bien y los vendimiadores vayan lo más atendidos posible. Pero yo diría en este caso que el Go-

bierno tiene bastante culpa de las condiciones en que viajan estos trabajadores. Es una situación realmente lamentable, y a mí me gustaría que alguna de Sus Señorías que viven cerca o están cerca de donde salen estos trenes se les ocurriera ir —aún están a tiempo—, para que vieran en qué estado se encuentran la mayoría de los vagones que ponen a disposición del transporte de los vendimiadores.

Hay que resaltar aquí que estos 80.000 trabajadores traen a España 3.000 millones de pesetas en divisas, aproximadamente. Creemos que es una cifra lo suficientemente importante como para que este colectivo estuviera, al menos, mejor atendido por parte de RENFE, que, al fin y al cabo, es una empresa muy ligada al Gobierno, y por el Instituto Español de Emigración en cuanto a las personas que atendieran ese transporte y la información.

Hay una serie de temas (por ejemplo la cantidad de contratos que recogen ciertas personas —yo los llamaría vividores—, que los reparten y que luego van a Francia a cobrar simplemente del patrón) que deberían ser investigados y mucho más vigilados por el Instituto Español de Emigración.

Estamos padeciendo también, en el tema de la contratación de vendimiadores, un proceso administrativo realmente arcaico y con vendría que el Instituto Español de Emigración lo revisara. Desde luego, yo no puedo hacer ninguna acusación al señor Ministro de Trabajo, porque lleva muy pocos días en el Ministerio, pero es lamentable que haya tenido que leer a hurtadillas aquí una información que se le ha facilitado desde el Instituto Español de Emigración y que, de alguna manera, en algunos aspectos, no coincidía nada en absoluto con la situación de la vendimia de este año, aunque recogía algunos datos de lo ocurrido en 1979.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre la situación de los vendimiadores, diciendo, además, que los vendimiadores no viajan gratis; a los vendimiadores se les paga el billete. Yo le puedo decir que en la campaña actual habrán salido aproximadamente unos treinta trenes de su punto de origen, treinta trenes que suponen aproximadamente 400 vagones que van y vuelven y que son material de des-

guace, en el sentido de que hay un porcentaje alto de puertas que no se pueden cerrar, con el consiguiente peligro que supone para la mayoría de los trabajadores que van con sus padres en esos vagones (son puertas que se abren al exterior), y las ventanas de los vagones no se pueden abrir o no se pueden cerrar.

A modo de broma, broma que realmente no da risa, puedo decir que casi todos los vagones llegan a Figueras con duchas y con baños, porque generalmente están en tan mala situación los lavabos que cae el agua de arriba o se sale el agua por abajo. A veces se achaca a que los setecientos, mil o mil y pico vendimiadores que van en cada convoy no son gente limpia, que tiran las pipas al suelo, etc., pero eso no es cierto, primero, porque se produce psicológicamente el fenómeno de que, cuando se entra en un sitio en malas condiciones no se atiende bien, y, en segundo lugar —a ver si alguien me lo puede indicar—, porque no se pueden mantener unos vagones, en un trayecto que oscila entre dieciséis, diecisiete y hasta treinta horas de viaje, sin un mínimo servicio de limpieza en todo el trayecto.

Además de todo eso, prácticamente en todo el recorrido, generalmente desde Valencia, que es cuando se producen las averías en los vagones, no hay un solo servicio de reparación en ninguna estación, cuando RENFE tenía el compromiso con el Instituto de que en todas las estaciones hubiera un servicio nocturno permanente de reparaciones para cualquier eventualidad.

Asimismo puedo asegurar al señor Ministro que en cada tren, de tres a seis vagones llegan sin luz o sin agua. Paradójicamente, en aquellos trenes que pasan por túneles en pleno día no se da la luz y se pasan seis, ocho y hasta diez minutos, depende del túnel, en que se encuentran totalmente a oscuras sin que nadie se preocupe de dar luz a eso que vamos a llamar vagones.

Otro tema es que esos vagones, que no sé desde cuándo estarán construidos, no aguantan las velocidades de las máquinas que los arrastran y se producen tirones y frenazos tan bruscos que a veces ocasionan accidentes a vendimiadores, que son pequeños rasguños, caídas de una maleta en un pie, o cosas

que no tienen importancia, pero que, de alguna manera, es un reflejo del estado lamentable de estos vagones. No voy a ser profeta, pero desde luego estos vagones no tienen una seguridad absoluta y creo que algún día puede producirse algún accidente grave porque estos vagones no están preparados para alcanzar velocidades de 80, 90 ó 100 kilómetros por hora que a veces alcanzan las máquinas a su salida de la estación de Valencia, principalmente.

No llevan minibar; en la estación de Figueras puedo decir que los retretes están en unas condiciones absolutamente lamentables y que los precios de la cantina y bares de alrededor no se ha conseguido rebajarlos y siguen siendo excesivamente caros. Un día que yo estaba en Figueras, concretamente, la cantina no abrió hasta que habían pasado tres trenes consecutivos.

Hay un caso que es fundamental, y ayer la revista «Carta de España» nos dio la razón. Se trata del cruce de los vendimiadores en la estación de Figueras a través de los raíles. En la documentación que tengo a disposición de Sus Señorías pueden ver la forma en que cruzan los vendimiadores. A este respecto, les voy a contar una anécdota. Uno de los trenes llegó, y anunciaron la salida del tren hacia Cerbere inmediatamente, con las consiguientes carreras de algunos vendimiadores, que se habían quedado retrasados y tenían que cruzar por estas vías. A continuación, solamente se le ocurrió a RENFE y a la persona que estaba encargada de hacerlo, anunciar la llegada inminente del Talgo. Imagínense el problema que supone para criaturas, chiquillos y personas mayores que crucen las vías de esa manera. Es un problema que se puede solventar haciendo un paso subterráneo.

Voy a terminar, pues ya se me ha pasado el tiempo.

Hay muchas cosas que quería exponer. Todos los problemas tampoco son de RENFE. El Instituto Español de Emigración este año ha incumplido lo que prometió a las centrales sindicales: que en todos los trenes fuera un asistente social y un sanitario, un ATS. No van en todos los trenes, tan sólo van en un 10, 15 ó 20 por ciento, allí donde los funcionarios pueden subirse, porque a veces en

una provincia hay un par de funcionarios nada más, que se montan en un tren y en el mismo vuelven. Este es un incumplimiento por parte del Instituto Español de Emigración.

Me dejo muchas cosas en el tintero. De alguna manera, yo diría que es cierto que se está reduciendo el número de contratos de trabajo y ello por múltiples causas más y no sólo porque se contrata a otras personas del exterior. Quiero informar que no es por eso precisamente; quiero decir a Sus Señorías que las centrales sindicales francesas y la Federación de Trabajadores de la tierra, tienen menos contratación por la mecanización que está sufriendo el campo francés.

Aunque no nos guste que haya emigración va a seguir habiéndola. El Grupo Socialista del Senado quiere colaborar con el Gobierno en este caso, y como ahí está el Ministro de Trabajo —aunque no sabemos cuánto tiempo va a estar como Ministro de Trabajo—, le insto desde ahora a que, juntamente con las centrales sindicales, comience desde ya a trabajar en la preparación administrativa y técnica de la campaña del año 1981, porque si no nos veremos obligados a hacer graves denuncias que a veces no queremos hacer por salvaguardar la buena disposición que tienen algunos funcionarios del Instituto Español de Emigración.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez Ovejero como interpelante, que dispone de cinco minutos para rectificar.

El señor MARTINEZ OVEJERO: Señor Presidente, Señorías, únicamente para hacer referencia, primero, a que el tema por lo visto para el Grupo Parlamentario Centrista no tiene mucho interés, puesto que nadie ha intervenido en nombre de dicho Grupo, excepto el Ministro que forma parte del Ejecutivo, pero el Grupo Parlamentario Centrista del Senado, no se ha manifestado ante este problema.

En segundo lugar, para contestar puntualmente a algunas de las cuestiones que ha expuesto el señor Ministro. Evidentemente, señor Ministro, el Senador Delgado nos ha expuesto algunas de las cosas que han pasado —tenemos noticias, pero todavía no dis-

ponemos de un balance preciso— en la vendimia de 1980. La Comisión, naturalmente, tendrá que realizar el correspondiente informe. Quiero manifestar, por ejemplo, que, para los 30 trenes especiales, sólo hubo 12 equipos de asistentes, con lo cual más de la mitad de los trenes no tuvieron equipo de asistencia.

Evidentemente, a mí me hace un poco de gracia que el señor Ministro diga que el Gobierno denuncie a RENFE. (*Rumores.*) RENFE es la mayor empresa pública en el país, que tiene un delegado del Gobierno, es decir, el Gobierno con más autoridad que nadie puede exigir a esta empresa pública que cumpla los compromisos. En 30 trenes se admite un retraso medio de dos horas y parece que se admite como un hecho que no tuviera importancia; pero si hay un retraso medio de dos horas, es evidente que los servicios, como aquí se ha manifestado reiteradamente, funcionan bastante mal. Esos servicios funcionan bastante mal incluso con la democracia. Yo creí, cuando se dijo que con la democracia íbamos a ir en los mismos vagones, que la democracia supone también igualdad y la verdad es que no se han empeorado los trenes regulares que siguen teniendo vagones nuevos, y los vagones viejos se dan a los emigrantes y vendimiadores, con lo cual de democracia no funciona, porque si funcionara (evidentemente no hay más vagones que los que tenemos y los que tenemos se emplean en otras cosas), habría que repartir los vagones malos para todo el mundo, para los militares en maniobras, para las líneas regulares, para los vendimiadores. Repartiendo la mala calidad de los vagones sí haríamos un buen servicio a la democracia; pero no hacemos un buen servicio a la democracia haciendo que se fastidien los mismos de siempre.

Por otro lado, la verdad es que RENFE, como empresa pública, señor Ministro, no funciona y los socialistas nos lamentamos de estas cuestiones. Cuando yo hablaba de 400 millones, al principio de la interpelación, me refería evidentemente a que si todos los vendimiadores fueran y vinieran en tren habría una recaudación de 400 millones de pesetas. Es evidente que de los 80.000 vendimiadores sólo treinta y tantos mil realmente van en

tren, con lo cual más de la mitad van por otros medios de locomoción. Naturalmente eso supone una recaudación de 80 millones, pero aunque sean 80 millones, ¿qué empresa considera así a un cliente potencial, a un cliente real como es el ONI francés y a sujetos como los vendimiadores españoles? A un cliente que proporciona anualmente 80 millones de pesetas no se pueden poner los vagones que les pone y no se puede tratar como RENFE les trata; y eso un año tras otro.

Yo tengo informes que el Instituto Español de Emigración ha hecho durante los años 1977, 1978 y 1979, y a lo largo de los tres informes se dicen exactamente lo mismo: se utiliza material en desuso. Nosotros hemos intentado corregirlo, e incluso se planteó y fue un acuerdo adoptado y comprometido por RENFE, que fuera en cada tren especial un miembro de UGT y de las otras centrales sindicales, para ver e inspeccionar la veracidad de los acuerdos, y sin embargo a esos sindicalistas, no se les ha dejado subir en el tren.

El Gobierno, señor Ministro, y quiero terminar, debe poner mayor voluntad política, mayor voluntad de resolver realmente el problema, mayor voluntad de obligar a RENFE a repartir la mala calidad de su material, si es que no tiene más, porque ya se sabe que las inversiones son a largo plazo. Evidentemente, no se pueden sustituir los vagones viejos por nuevos en una semana, con democracia y sin ella, pero sí se puede repartir la mala calidad, y a partir de ahí entenderemos que el Gobierno tiene realmente la intención de resolver, por lo menos, una parte de los problemas de los vendimiadores, ya que tiene control directo sobre ellos. Nosotros ya hemos visto que es más difícil resolverlos.

Debe exponerse ante las autoridades francesas —y así lo hará esta Cámara cuando se informe la delegación que va a la Comisión de Emigración—, por la vía reglamentaria y por la vía diplomática, la situación real de los vendimiadores, porque no se olvide, señor Ministro, que la empresa es RENFE, pero quien paga es el ONI francés, y puede decir que RENFE le dan un mal servicio, contrata a otra empresa, y entonces sí que la hemos liado. RENFE es una empresa pública que

presta un servicio, y si resulta que el ONI dice que presta mal servicio a un organismo de otro país, la reclamación diplomática puede venir en sentido contrario.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Pérez Miyares): Señor Presidente, Señorías, soy consciente de lo avanzado de la hora y del cansancio de Sus Señorías, pero creo que sería una descortesía grave que después de estas intervenciones yo contestara con el silencio, si es que vale tal contradicción.

Yo creo que la segunda parte del debate es una puntualización, una rectificación de la primera, con algún detalle más, con alguna connotación más, pero que, en definitiva, no varía el fondo de la cuestión, en el que creo que hemos mostrado aquí puntos sustantivos de acuerdo.

En primer lugar, creo que es verdad la realidad social de los emigrantes; los emigrantes son, en general, una realidad aceptada por la sociedad con el respeto y la dignidad con que ésta protege a sus conciudadanos, y porque en alguna medida, la conducta del ciudadano con el emigrante es la de un señor que necesita trabajo y con el que se produce un comportamiento insolidario. Estoy convencido en que en eso el esfuerzo del Gobierno tiene que ser máximo igual que la colaboración de las Centrales Sindicales, como de hecho lo es.

A eso me he referido cuando he dicho que la democracia no resuelve el problema de los vagones, pero sí puede resolver el trato que en ellos se dé a los hombres y mujeres que van a trabajar.

El Senador Estrella se ha referido, al revuelo de un capote como buen andaluz, al tema del 143, del 151, y al PUA. Yo creo que ése no es el debate de esta noche y no quisiera entrar por ese camino, pero aunque sólo sea para que conste en el «Diario de Sesiones» no acepto, querido señor Estrella, que usted diga «nosotros, en nombre del PSOE, hemos planteado el PUA». El PUA lo planteó la Junta de Andalucía, que no es de ustedes, es de todo el pueblo andaluz y ahí estamos también nosotros.

No solamente ésta, otras muchas denuncias cabrían, pero estoy convencido de que en todas esas denuncias que son, lógicamente, traídas a la Cámara porque se trata de denunciar una situación, hay que hacer referencias concretas, porque en el Instituto Español de Emigración hay mecanismos para que viertan y se trate de corregirlas. En todo caso, quede constancia de que este Ministerio de Trabajo ha asumido el compromiso de recibir de quien quisiere esas denuncias y operar con todo el poder en el ejercicio de su función para que se comprueben y se sancionen. No puedo decir más a este respecto, puesto que no son denuncias concretas, no están puntualizadas en personas ni casos. Los acepto como tales e insisto en que si tienen constancia de quienes son los sujetos activos o pasivos de la desviación, tanto al Instituto Español de Emigración como al propio Ministerio hagan llegar las denuncias y me comprometo seriamente a investigar el tema y a dar a ustedes cumplida cuenta del resultado final de la investigación y de cuanto de ella se haga. Entiendo que el poder del Gobierno a la hora de entender en la desviación del cumplimiento de una obligación legal no puede ser otro que el de sancionar. No se puede impedir «a posteriori» el hecho del incumplimiento anterior; por muchas veces que lo digamos, el reloj no marcha para atrás. Díganme ustedes de qué se trata, díganoslo y me comprometo a que se seguirán las consecuencias que se deriven de tales conductas.

Yo he oído una y otra vez que hay trenes de primera y de segunda calidad. Yo no he dicho en ningún punto que en el contrato francés con RENFE se hable de trenes de primera calidad. No he dicho tal cosa, no creo que eso sea lo que se dice en el contrato. He dicho calidad igual. Y he sabido que la calidad igual en nuestro país es la calidad desigual que todos conocemos; pero que no se produce sólo respecto de los emigrantes, porque es una situación conocida por todas las condiciones de transportes que en muchos casos se producen en cualquier provincia española cuando se acumulan necesidades de transporte, por ejemplo, en época puntual. Si estuviera entre nosotros el señor Castañaga, Senador por mi provincia, aunque hay otros compañeros de la provincia que están

aquí, diría conmigo las veces que hemos sufrido ese mismo tratamiento y las veces que hemos salido de la provincia de Huelva para Madrid con vagones absolutamente inadecuados para ese recorrido, en unas condiciones de servicio distintas a las que habitualmente estábamos acostumbrados que se venían pagando por las Cortes, Senado y Congreso.

También estoy de acuerdo en que se reparta la igualdad de mal trato. Me temo que está repartida, lo que pasa es que en el caso de la denuncia a quienes afecta es a los vendimiadores, pero no sé yo cuántos ciudadanos de este país, pueblo o ciudad, podrían hablar exactamente igual. Y fijéense ustedes si yo estoy de acuerdo con ese tipo de problemas, cuando hablamos de seguridad en los vagones que van a Figueras, que yo viaja en el TALGO que sufrió el gravísimo y dramático descarrilamiento en Valdepeñas, y es un tren de primera calidad y categoría. Esos casos ocurren en todos los sitios; el que llegue a Figueras un tren con el eje en malas condiciones a mí me parece grave, desde luego puede ser corregible y sancionable, desde luego perseguible, pero el hecho no es más significativo, en términos generales, que los riesgos que comporta un transporte por ferrocarril. Eso es puntualmente denunciable y es corregible, pero no se pueden extraer las consecuencias de que todos los vagones que lleguen a Figueras estén poco menos que provocando una situación de peligro máximo para los ciudadanos que viajan en ellos.

Lo he dicho ya y lo vuelvo a repetir: el Plan de RENFE es un Plan de mejora de medios, de mejora de infraestructura a medio plazo. Es un Plan a diez o doce años, de muchos millones de pesetas y, en definitiva, quiero decir aquí que va a ser esta Cámara y la Cámara Baja las que en su día van a hacer posible o imposible a través del Plan que RENFE cumpla ese programa.

Yo he de lamentar seriamente que se haya producido en Granada un hecho como el que se denuncia, porque desde luego la decisión del Ministerio y del Instituto Español de Emigración es que las centrales sindicales puedan colaborar con la presencia de sus militantes asistentes acompañándolos. La voluntad política, digo, es esa. El hecho que ustedes evi-

dentemente han dicho que de 30 composiciones, con 400 vagones, hay sólo la denuncia de un caso, demuestra que es una excepción y no una regla. (*Rumores.*) Yo me atengo a lo que aquí se ha dicho y he oído, que es eso.

El salario barato, el trabajo barato, evidentemente cuando hay oferta —y la emigración es un problema de exceso de oferta— el trabajo es más barato y eso lo saben ustedes. Eso no se corrige en el país que emite emigración, que en este caso es un país con abundante mano de obra. Los emigrantes no se van de aquí porque haya mucho trabajo y les guste trabajar en el extranjero; se van porque aquí falta trabajo y se lo ofrecen allí. Lo que sí se puede hacer es en este mercado de trabajo es garantizar que las condiciones sean las que deben ser y conseguir que se cumplan. En estos temas el Gobierno tiene medios y mecanismos para procurarlo, pero las centrales sindicales de aquí y de allí tienen que preocuparse de que ese contrato tenga unas condiciones salariales que permitan, por lo menos, la dignidad de los trabajadores contratados. Esa es la parte que compete a cada uno; la parte de responsabilidad que compete al Gobierno y la parte de responsabilidad que compete a los sindicatos.

Yo no sé si habría de contestar a muchas más cosas porque, insisto, han sido cosas muy puntuales y muy concretas. Las anoto aquí, me hago cargo de ellas, y procuraré dar contestación a Sus Señorías.

En todo caso, y para terminar —porque no quiero ser más cansado en mi exposición—, yo entiendo que al final de la historia hemos de sacar una conclusión de este debate. El Gobierno no funciona, se afirma siempre por la oposición. Ese es el papel de la oposición. Si porque un tren está mal, el Gobierno no funciona; si porque ocurre tal caso, el Gobierno no funciona... Yo entiendo que el Gobierno funciona, debe funcionar, y se va a preocupar de funcionar. Habrá fallos y los seguirá habiendo, pero el Gobierno tratará de funcionar en este aspecto, tiene que funcionar por dos razones: la primera, porque es su obligación, y, en segundo lugar, porque la democracia sí funciona. Si alguien aquí ha dicho —he tomado nota literal—, que la democracia no funciona porque no se reparten los vagones malos, yo creo que es una mala y equivocada conclusión. La democracia sí funciona, porque aquí, en virtud de la democracia, se le dice al Gobierno que preste atención, se denuncia lo que ocurre y se ponen las condiciones democráticas para que no vuelva a ocurrir. Si no creemos en que aquí se esté haciendo eso, no es que no funcione la democracia, es que tenemos fe en nuestra realidad democrática.

El señor PRESIDENTE: Mañana continuará la sesión a las diez de la mañana. Hasta entonces se levanta la sesión.

Eran las diez de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID